



República de Colombia.

Rama Judicial del Poder Público.

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO.

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado.	05001 31-03-002-2018-00515-00
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA LTDA.
Demandado	JOSE ALBEIRO BRICEÑO PINEDA
Asunto	INCORPORA 4
A.S.	1160V (786)

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, el escrito allegado por el apoderado de la parte demandante donde informa que la diligencia de secuestro del inmueble con M.I. 01N-23771 se llevará a cabo el próximo 16 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5646404d6557e8ca44964233faa8857b000ea6d43b8fadbcb2d64a6ddfe517f07

Documento generado en 18/05/2021 12:09:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>